

SES

Superintendencia de
Educación Superior

SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ORD.: 00160

ANT.: Oficio N° 1282, de la Abogada Secretaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados de Chile, de 25 de enero de 2021.

MAT.: Informa lo que indica.

SANTIAGO, 03 MAR 2021

DE: JORGE AVILÉS BARROS
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR

A: MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted, con motivo del oficio indicado en el antecedente, en virtud del cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, solicita a este organismo fiscalizador *"iniciar una investigación respecto de los antecedentes expuestos por la Federación de Estudiantes de la Universidad Santo Tomás, sede en Puerto Montt, durante la sesión 221ª, de fecha 21 de enero de 2021, informando a la Comisión respecto de sus resultados"*.

Al respecto, me permito informar que esta Superintendencia de Educación Superior, en conformidad con las atribuciones contempladas en el artículo 20 de la Ley N°21.091, Sobre Educación Superior, ha instruido al Departamento de Cumplimiento Normativo, a fin de iniciar las acciones de fiscalización correspondientes, requiriendo a la Institución la información pertinente con el fin de esclarecer el asunto requerido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

JORGE AVILÉS BARROS
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR



JEL/AGG/MZP/FVH.-

Distribución:

- Destinatario	1c
- Partes y Archivo	1c
- Gabinete	1c
- DCN	1c
- Total	4c

Expediente MGD N° 29.